REQUISITOS DE NACIMIENTO

- Solicitud de registro (Se proporciona de manera gratuita en la Oficialía Registro Civil).
- Certificado de Nacimiento (original y 2 Copias).
- Copia certificada del acta de nacimiento de los padres y 1 copia.
- En caso de estar casado(a) y solo se presente uno de los padres, deberá presentar acta de matrimonio.
- Identificación Oficial con fotografía, de los padres y dos testigos (copia de las 4 identificaciones en una misma hoja).
- CURP de padre y madre o tutor legal (En caso de no contar con ellos preguntar al área de curp de la oficialía o ante el oficial del registro civil)

REQUISITOS DE MATRIMONIO

- solicitud de registro proporcionada en la oficialía del registro civil municipal.
- copias certificadas de actas de nacimiento de los contrayentes con vigencia máxima de tres meses desde la fecha de expedición.
- curp verificada de los contrayentes.
- análisis clínicos prenupciales (grupo sanguíneo, factor rh y vdrl) realizados en instituciones de salud gubernamentales.
- en caso de que alguno o ambos contrayentes hayan sido casados previamente, presentar copia certificadadelactade divorcio.
- certificado de no inscripción emitido por el registro nacional de obligaciones alimentarias (rnoa) para ambos contrayentes (el estar inscrito en el rnoa no impide contraer matrimonio, pero su presentación es indispensable). Https://rnoa.dif.gob.mx/
- identificación oficial de los contrayentes y 4 testigos (ine, pasaporte) fotocopiadas todas en la misma hoja.
- por lo menos uno de los contrayentes debe acreditar su domicilio en el municipio donde desean contraer

REQUISITOS DE DIVORCIO

(Sin hijos y sin bienes):

- Escrito libre dirigido al Oficial del Registro Civil, solicitando el divorcio fundamentado en el artículo 151 del Código Civil vigente en el Estado, firmado por los interesados.
- Acta de Matrimonio (copia certificada)
- Acta de nacimiento de los interesados (copia certificada)
- Fotocopia de las identificaciones con fotografía vigentes de los interesados y de sus dos testigos (Credencial de INE.)
- CURP de los interesados
- Certificado de no gravidez expedido por Sector Salud.

(Con hijos mayores de edad y sin bienes):

- Escrito dirigido al Oficial del Registro Civil, solicitando el divorcio fundamentado en el artículo 151 del Código Civil vigente en el Estado, firmado por los interesados.
- Copia certificada del acta de matrimonio.
- Copia certificada de las actas de nacimiento de los interesados.
- Copia certificada de las actas de nacimiento de los hijos mayores de edad y sin necesidad de alimentos (en su caso).
- Fotocopia de las identificaciones oficiales de los interesados y de 2 testigos.
- Poder notarial con cláusula especial en caso de no poder acudir personalmente a solicitar el divorcio
- CURP de los interesados
- Certificado de no gravidez expedido por Sector Salud.

REQUSITOS DE DEFUNCION

- Certificado de defunción original
- Copia certificada de nacimiento (legible)
- Copia certificada de matrimonio (en caso de estar casado)
- Curp
- Ine (copia del finado, declarante y 2 testigos)

REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO

- Acta de nacimiento del (a) registrado.
- acta de nacimiento del (los) reconocedor(es) certificada y actualizada.
- credencial de elector del (los) reconocedor (es). Vigente y curp.
- copia del ine del que da su consentimiento vigente
- copia de la credencial de elector de 2 testigos vigente y curp.

REQUISITOS DE ACTA EXTEMPORANEA

REQUISITOS PARA REGISTRO EXTEMPORÁNEO (INTEGRAR DOCUMENTOS BÁSICOS Y ALTERNOS)

Documentos básicos (Obligatorios y deberán ser presentados en original. *(en caso de ser documentos de uso indispensable por el interesado deberán presentar original para cotejo y copia certificada por el Oficial del Registro Civil del Municipio)

- Solicitud de registro debidamente completada y firmada con foto (proporcionada por oficialía del registro civil donde se realizará el registro).

- Constancia de origen (expedida por el comisario ejidal, agente municipal o secretario del ayuntamiento según sea el caso, la cual deberá ser tramitada en el lugar donde nació).
- Constancia de vecindad (expedida por el jefe de manzana, comisario ejidal, agente municipal o secretario del ayuntamiento, la cual deberá ser tramitada en el lugar donde vive)
- Constancia de inexistencia de registro (tramitada ante el oficial del registro civil donde nació. Si vive en un lugar distinto al de nacimiento, se deberá tramitar también una en el lugar donde se encuentre su domicilio; todas las constancias de inexistencia deberán contener una búsqueda desde 5 años antes a la fecha de nacimiento del interesado al día de expedición de la misma).
- Estudio socio-económico (tramitado en el Sistema DIF Municipal de su localidad)
- Documento de Identidad (credencial con fotografía del INE, IMSS, ISSSTE, INAPAM, IPE, etc.; en caso de no contar con ninguna identificación expedida por un ente público, traer constancia de identidad con fotografía legible la cual es expedida por el comisario ejidal, agente municipal o secretario del ayuntamiento según sea el caso).

Documentos alternos (cumplimiento obligatorio de mínimo tres documentos y deberán ser presentados en original para cotejo y fotocopia certificada por el oficial del registro civil del Municipio).

- Actos registrales (es importante agregar todas las actas de nacimiento de padre y/o madre, acta de matrimonio de padres, acta de matrimonio del interesado, acta de nacimiento de hermanos, acta de nacimiento de hijos, acto registral en el que aparezca como testigo,declarante, abuelo, padre de consorte o persona distinta que presenta a un registrado).
- Cartilla del servicio militar nacional (del interesado o donde aparezca como padre o madre del inscrito)
- Certificado de derechos agrarios (en el que aparezca como titular de derechos o sucesor)
- Documentos parroquiales (fe de bautismo, boleta de confirmación, acta de primera comunión, acta de matrimonio eclesiástico, fe de bautizo de hijo o ahijado o documento afín en el que aparezca como padre, madre, padrino o madrina)
- Certificado de estudios (certificados, boletas de calificaciones o constancias de estudios)
- Certificado de nacimiento
- Contratos (arrendamiento, compra-venta, comodato, servicios etc.; deberán tener cuando menos 5 años de antigüedad).
- Recibos de pago (agua, luz, teléfono, predial etc.; deberán tener cuando menos 5 años de antigüedad)

- Constancia de trabajo (que deberá contener generales del patrón, teléfono, dirección y actividad que desempeñaba el interesado; deberá adjuntar a la misma copia de identificación oficial del patrón)
- Otros documentos. (Se podrán anexar documentos que, aunque no se encuentran descritos por su naturaleza sean objeto de análisis en la dictaminación por parte de la Dirección General, por ejemplo: documentos que cuenten con registro ante la ganadera y el H. Ayuntamiento de fierro quemador, nombramientos de cargos públicos, títulos de derechos, certificado médico en caso de que el interesado este enfermo etcétera).